INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1427/2018

"Cambio de sección de conductor del Alimentador de Media Tensión CDO-04, desde la ciudad de Juan Eulogio Estigarribia hasta la entrada de la ciudad de Juan Manuel Frutos, Departamento de Caaguazú"

Asunción, 26 de setiembre de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 1427/2018 "Cambio de sección de conductor del Alimentador de Media Tensión CDO-04, desde la ciudad de Juan Eulogio Estigarribia hasta la entrada de la ciudad de Juan Manuel Frutos, Departamento de Caaguazú", con ID 350.574

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 41216 de fecha 21 de setiembre de 2018 **(Anexo A-1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Luis R. Velilla Mereles.
- Miembro Representante del Área solicitante: Señor Fidel E. Girett.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Juan José Gómez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 67/2018 de fecha 11 de setiembre de 2018 **(Anexo A-2)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

	OFERENTE	MONTO OFERTADO EN G. (IVA incluido)
1	OMEGA INGENIERÍA S.R.L.	1.132.120.197
2	RG INGENIERÍA de RAMÓN GARCÍA SEGOVIA	900.000.000
3	TECMAG INGENIERIA del Ing. DARÍO RAMÓN BRUN VERA	1.429.637.432

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: No hay observaciones.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente (Véase **Anexo A-3**):

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Art. 40 Inc. "a" y ""b" - SINARH	Acuerdo de intención de constituir un Consorcio o constitución del mismo
OMEGA INGENIERÍA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple[1]	Cumple[1]	Cumple[1]	N/A
RG INGENIERÍA de RAMÓN GARCÍA SEGOVIA	Cumple	Cumple	Cumple[2]	Cumple[2]	Cumple[2]	N/A
TECMAG INGENIERIA del Ing. DARÍO RAMÓN BRUN VERA	Cumple	Cumple	Cumple[3]	Cumple[3]	Cumple[3]	N/A

Observaciones:

1- SIPE N° 1.513.032, en estado activo. Verificado por este Comité de Evaluación.
2- SIPE N° 1.512.881, en estado activo. Verificado por este Comité de Evaluación.
3- Presenta Formulario N° 13 debidamente llenado. Verificado por este Comité de Evaluación.

En relación al cumplimiento de los documentos de carácter sustancial, y en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal mediante **Memorándum AL/OC/167/18**, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que (Véase **Anexo A-4**):

- Oferente 1 - **OMEGA INGENIERÍA S.R.L.**: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

- Oferente 2 - **RG INGENIERÍA de RAMÓN GARCIA SEGOVIA.**: El propietario de dicha firma, no se encuentra registrado en el sistema SINARH.

- Oferente 3 - **TECMAG INGENIERIA del Ing. DARÍO RAMÓN BRUN VERA:** El Ing. Darío Ramón Brun Vera, **con CI: 567.162,** que de acuerdo al Formulario N° 23 del PBC "Información relativa al SINARH", provisto con su oferta, ejerce las funciones de

Director-Propietario de la firma oferente, figura como Docente de la Universidad Nacional de Asunción, al respecto y de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000, inciso f), los docentes se exceptúan expresamente de lo estipulado en el Art. 1° de la Ley 1626/2000,

Por lo tanto, todas las firmas oferentes analizadas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, y se ha constatado que todas las firmas oferentes no presentan errores aritméticos en los montos consignados en sus respectivas Planillas de Precios, conforme verificado en el **Anexo A-5.**

3.1 Aplicación del Margen de Preferencia:

No se aplica el Margen de Preferencia, considerando que tanto la oferta evaluada como la más baja, como las demás ofertas presentan el Certificado de Origen Nacional, por lo que las posiciones no varían.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, luego de la corrección aritmética (no aplicado en este caso), según el siguiente cuadro:

COMPARACION DE OFERTAS LPN ANDE N° 1427/2018			
Posición de las Firmas según Verificación Aritmética			
EMPRESAS	**PRECIO DE LA OFERTA**	**Porcentaje con relación al menor Costo ofertado**	**Porcentaje con relación al Costo estimado (%)**
	G.	**%**	**1.207.401.000**
RG INGENIERIA de RAMÓN GARCIA SEGOVIA	**900.000.000**	**100,0%**	**- 25,4 %**
OMEGA INGENIERIA S.R.L	**1.132.120.197**	**125,8%**	**-6,2 %**
TECMAG del Ing. DARÍO RAMÓN BRUN VERA	**1.429.637.432**	**158,8%**	**+18,4 %**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **RG INGENIERIA de RAMÓN GARCIA SEGOVIA.** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido que la variación porcentual respecto al **costo estimado por ANDE para las obras objeto de esta LPN es de -25,4%.**

Por otra parte y antes de proceder a verificar los demás documentos de carácter no sustancial del oferente que ha presentado la menor oferta, resaltamos que conforme al monto de la oferta presenta por dicho oferente en esta Licitación, no es aplicable lo establecido en la Circular N° 6/2016 de la Presidencia de esta ANDE, así como lo dispuesto en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Criterios de Evaluación, Apartado "Análisis de Precios Ofertados, que dice: "luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante", y "que el análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta", **debido a que el oferente que ha sido seleccionado como de la menor oferta se encuentra dentro de los límites inferiores y superiores establecidos en los requisitos** señalados más arriba, por lo que este Comité de Evaluación considera razonable y admisible la oferta de la firma **RG INGENIERÍA de RAMÓN GARCIA SEGOVIA.**

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **RG INGENIERIA de RAMÓN GARCIA SEGOVIA**, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (ii) Capacidad Legal; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Experiencia General en Obras; (v) Experiencia Específica en Obras, (vi) Capacidad en materia de personal; (vii) Capacidad en materia de equipos, y (viii) Requerimientos adicionales.

4.1 Verificación de la Capacidad Legal:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la Licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Apartado 2. - Capacidad Legal, constatándose lo siguiente:

Documento	RG INGENIERIA DE RAMÓN GARCIA SEGOVIA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garanticen que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

* Documento presentado a través del SIPE Constancia N° 1.512.881 en Estado Activo, fue verificado y analizado por el Comité de Evaluación.

Por lo expuesto, se observa que la firma **RG INGENIERIA de RAMÓN GARCIA SEGOVIA,** ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos solicitados en las Bases de la Contratación, en lo referente a Capacidad Legal.

4.2 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por la firma **RG INGENIERIA DE RAMÓN GARCIA SEGOVIA.** (Ver **Anexo A-6**) constatándose el siguiente análisis:

Documento	RG INGENIERIA DE RAMÓN GARCIA SEGOVIA
Fotocopias simples del Balance de dos (2) ejercicios (años 2016 y 2017), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Coeficiente de liquidez	CUMPLE
Coeficiente de solvencia	CUMPLE
Capital de trabajo	CUMPLE

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **RG INGENIERIA DE RAMÓN GARCIA SEGOVIA,** ha dado cumplimiento respecto a la Capacidad Financiera.

4.3 Verificación de la Experiencia General en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la Licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 4.- Experiencia General en Obras, constatándose lo siguiente:

Requisito Solicitado	Documento Requerido	RG INGENIERIA DE RAMÓN GARCIA SEGOVIA
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta.	Completar los Formularios N° 5 y 6. Fotocopias simples de balances generales y estados de resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **RG INGENIERIA DE RAMÓN GARCIA SEGOVIA. cumple** el requisito de Experiencia General en Obras, conforme solicitado en las Bases de Contratación.

4.4 Verificación de la Experiencia Específica en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la Licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 5. - Experiencia Específica en Obras, constatándose lo siguiente:

Requisito Solicitado	Documento Requerido	RG INGENIERIA DE RAMÓN GARCIA SEGOVIA
Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal o miembro de un consorcio en por lo menos un (1) contrato en los últimos diez (10) años.	Completar el Formulario N° 7. Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	CUMPLE
Haber ejecutado como mínimo ciento veinte (120) kilómetros de red de media y baja tensión y haber montado diez mil (10.000) kVA en transformadores de distribución.		CUMPLE

Como puede observarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se verifica que la firma **RG INGENIERIA DE RAMÓN GARCIA SEGOVIA** cumple el requisito de Experiencia Específica en Obras.

4.5 Capacidad en materia de Personal

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la Licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 6. - Capacidad en materia de personal, constatándose lo siguiente:

Requisito Solicitado	Documento	RG INGENIERIA DE RAMÓN GARCIA SEGOVIA
El profesional Ingeniero para la dirección de obras (Ingeniero Residente), deberá contar con registro en ANDE en la categoría "A", y deberá demostrar haber participado, durante un periodo mínimo de 2(dos) años en la responsabilidad técnica superior de la construcción de líneas de distribución en media y baja tensión y el montaje de puestos de distribución con características similares a las de la obra licitada. El mismo deberá tener al día su Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (CPI), así como su Patente Municipal.	Completar el Formulario N° 9. Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro en ANDE en la Categoría "A" y Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional ingeniero. **(*)**	CUMPLE
	Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2018 de la Patente Municipal del Profesional y del Registro Profesional de Ingeniería - RPI del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra.	CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado, con los años mínimos de experiencia indicados a continuación, para desempeñar los siguientes cargos claves: 1(un) Ingeniero Residente –Director de Obras, 1(un) Encargado de cuadrilla, 2(dos) Oficiales linieros, 1(un) Operador de Grúa, 1(un) Encargado de Depósito. Disponer de 2 (dos) ayudantes, quienes podrán ser contratados posterior a la adjudicación del contrato.	Currículum Vitae firmado por cada personal.	CUMPLE
	Fotocopia simple del Listado del Personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de IDE.	CUMPLE
Ante eventuales trabajos con líneas vivas, el oferente deberá garantizar mediante declaración jurada de disponer de por lo menos una cuadrilla para Líneas Energizadas, con 1 encargado y 2 oficiales, ambos con curso de formación para Electricistas de Línea Viva de Distribución con competencias equivalente a los electricistas de distribución de la ANDE y con experiencia de 1(un) año en este tipo de trabajo.	Declaración Jurada de disponer de Cuadrilla para Líneas Energizadas.	CUMPLE
	Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso)	N/A

(*) Se ha solicitado a través del Memorándum DD/PD/56/2018, que el oferente con la menor oferta presentada, confirme que la descripción de la LPN 1427/18 corresponde a la señalada en las bases de contratación, la cual difiere de la presentada por el mismo en la Nota designación del profesional Ingeniero.

Recibida la respuesta por parte del oferente, según Nota de fecha 26/09/2018, el mismo **confirma** la descripción de la LPN conforme a los documentos del PBC en proceso de evaluación. **(Véase Anexo A-7)**

Como podrá apreciarse, se verifica que la firma **RG INGENIERIA DE RAMÓN GARCIA SEGOVIA** ha dado cumplimiento también a la Capacidad en materia de Personal.

4.6 Capacidad en materia de Equipos

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la Licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 7. Capacidad en materia de equipos, constatándose lo siguiente:

Requisito Solicitado	Documento	RG INGENIERIA DE RAMÓN GARCIA SEGOVIA
- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos y herramientas esenciales y materiales necesarios para ejecutar las obras dentro de los plazos indicados. - Prestar conformidad para la verificación de las informaciones proveídas.	Completar Formularios N° 10 y 11. Declaración Jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
- En caso de que los equipos no sean de propiedad del Oferente, se deberá demostrar que los mismos permanecerán en la obra hasta la terminación de la misma.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	N/A
- Garantizar la disponibilidad de una camioneta pick-up del tipo adecuado a la zona de obras con chofer, para el traslado del fiscal de obras, en tiempo y forma que este lo requiera y cada vez que lo solicite al Contratista.	Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	CUMPLE

- Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas descritos en los cuadros siguientes.		CUMPLE

Como podrá apreciarse, se verifica que la firma **RG INGENIERIA DE RAMÓN GARCIA SEGOVIA,** ha dado cumplimiento a la Capacidad en materia de Equipos.

En definitiva, como se puede constatar una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma seleccionada como menor oferta, se concluye que la firma **RG INGENIERIA DE RAMÓN GARCIA SEGOVIA,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.7 Requerimientos Adicionales

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la Licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 8. - Requerimientos Adicionales, constatándose lo siguiente:

Documento	RG INGENIERÍA de RAMÓN GARCIA SEGOVIA
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer el sitio de obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta.	CUMPLE
Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las Especificaciones Técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	CUMPLE

Se puede notar que, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se concluye que la firma **RG INGENIERÍA de RAMÓN GARCIA SEGOVIA** ha dado cumplimiento respecto a todos los documentos solicitados en las Bases de la Contratación.

5. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe se recomienda la **ADJUDICACIÓN** de la presente LPN N° 1427/18 "Cambio de sección de conductor del Alimentador de Media Tensión CDO-04, desde la ciudad de Juan Eulogio Estigarribia hasta la entrada de la ciudad de Juan Manuel Frutos, Dpto. de Caaguazú, a la firma **RG INGENIERIA de RAMÓN GARCIA SEGOVIA** por un monto de **Gs. 900.000.000 (guaraníes, novecientos millones), IVA incluido.**

Es nuestro informe,

Ing. Luis R. Velilla Mereles
Coordinador

Ing. Fidel Girett
Miembro del Área Solicitante

Abog. Juan José Gómez
Miembro de la AL

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1427/2018 "Cambio de Sección de Conductor del Alimentador de Media Tensión CDO -04, desde la ciudad de Juan Eulogio Estigarribia, hasta la entrada de la ciudad de Juan Manuel Frutos, Dpto. de Caaguazú

Comité de Evaluación de Ofertas **Resolución P/ N° : 41216**		OFERENTES		
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**		1	2	3
LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:		R.G. Ingeniería de Ramón Garcia Segovia	TECMAG del Ing. Darío Brun Vera	Omega Ingeniería S.R.L.
1.	**Documentos Sustanciales**			
a	**Formulario de la Oferta,** debidamente completado y firmado **(documento original).**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
b	**Planilla de Precios** debidamente firmada	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
b.1	Total :	**Gs. 900.000.000.-**	**Gs. 1.429.637.432**	**Gs. 1.132.120.197**
c	**Garantía de Mantenimiento de la Oferta**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
c.1	Porcentaje de la Garantía: 5 % del monto de la Oferta	**Gs. 45.000.000**	**Gs. 71.481.872**	**Gs. 56.606.010**
c.2	Validez de la Garantía: 150 días, posterior a la presentación de ofertas	**170 días**	**150 días**	**181 días**
c.3	Monto de la Garantía presentada: Gs.	**55.000.000**	**79.500.000**	**60.370.050**
c.4	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	**La Consolidada de Seguros**	**Alfa de Seguros**	**General Seguros**
2.	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**			
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	**Cumple. Constancia SIPE N° 1512881**	**Cumple. Constancia SIPE N° 1513153**	
b.2	Constancia de Inscripción en el R.U.C.	**Cumple. Constancia SIPE N° 1512881**	**Cumple. Constancia SIPE N° 1513153**	
b.3	Patente Municipal vigente	**Cumple. Constancia SIPE N° 1512882**	**Cumple**	
b.4	Fotocopia simple del poder otorgado por escritura pública, en caso de ser otra la persona que suscriba la oferta.	**N/A**	**N/A**	

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1427/2018 "Cambio de Sección de Conductor del Alimentador de Media Tensión CDO -04, desde la ciudad de Juan Eulogio Estigarribia, hasta la entrada de la ciudad de Juan Manuel Frutos, Dpto. de Caaguazú

Comité de Evaluación de Ofertas **Resolución P/ N° : 41216**		OFERENTES		
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**		1	2	3
LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:		R.G. Ingeniería de Ramón García Segovia	TECMAG del Ing. Darío Brun Vera	Omega Ingeniería S.R.L.
b.5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W"**, ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	**Cumple. Constancia SIPE N° 1512881**	**Cumple**	
b.6	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay.	**Cumple. Constancia SIPE N° 1512882**	**Cumple**	
b.7	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**	**Cumple**	
3.	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la **existencia legal** de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución** y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la Rca. del Paraguay.			**Cumple. Constancia SIPE N° 1513032.**
b	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad			**Cumple. Constancia SIPE N° 1513032.**
c	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			**Cumple. Constancia SIPE N° 1513032.**
d	Patente Municipal vigente			**Cumple. Constancia SIPE N° 1513032.**
e	Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)			**Cumple. Constancia SIPE N° 1513032.**
f	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas			**Cumple. Constancia SIPE N° 1513032.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1427/2018 "Cambio de Sección de Conductor del Alimentador de Media Tensión CDO -04, desde la ciudad de Juan Eulogio Estigarribia, hasta la entrada de la ciudad de Juan Manuel Frutos, Dpto. de Caaguazú

Comité de Evaluación de Ofertas **Resolución P/ N° : 41216**		OFERENTES		
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**		1	2	3
LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:		R.G. Ingeniería de Ramón Garcia Segovia	TECMAG del Ing. Darío Brun Vera	Omega Ingeniería S.R.L.
g	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W"**, ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP			**Cumple. Constancia SIPE N° 1513032.**
h	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay			**Cumple. Constancia SIPE N° 1513032.**
i	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.			**Cumple. Constancia SIPE N° 1513032.**
4.	**Capacidad en materia de Personal**			
a	A- Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de la obra, con registro en ANDE en la catagoría "A" y CV en el que se mencione la calificación y experiencia del citado;	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
b	B- Recibo de pago original o fotocopia simple, corespondiente al año 2018 de la Patente Municipal y del Registro Profesional de Ingeniería del Ing. a cargo de la dirección de la obra;	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
c	C- Por cada personal clave, descritos en la Sección II, Item 6 a), se deberá presentar CV firmado por cada personal;	**Cumple**	**Cumple (1)**	**Cumple**
d	D- Fotocopia simple del Listado del Personal asegurado en el I.P.S., con el N° de IDE;	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
e	Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (Si fuera el caso)	**N/A**	**N/A**	**N/A**
5.	**Capacidad en materia de Equipos**			
a	Declaración Jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados;	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
b	En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;	**N/A**	**N/A**	**N/A**

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1427/2018 "Cambio de Sección de Conductor del Alimentador de Media Tensión CDO -04, desde la ciudad de Juan Eulogio Estigarribia, hasta la entrada de la ciudad de Juan Manuel Frutos, Dpto. de Caaguazú

Comité de Evaluación de Ofertas		OFERENTES		
Resolución P/ N° : 41216				
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS		1	2	3
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA				
LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:		R.G. Ingeniería de Ramón García Segovia	TECMAG del Ing. Darío Brun Vera	Omega Ingeniería S.R.L.
c	Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
6.	**Cualquier otro documento requerido. Otros documentos legales. (Capacidad Legal)**			
a	Fotocopia simple de pago de extracto de cuenta con el Comprobante de Pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la etapa competitiva, para corroborar el inc. k) del artículo 40 de la Ley 2051/03. (Para oferentes domiciliados en la Rca. del Paraguay)	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
b	Declaración Jurada de conocer el sitio de la Obra.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
c	Descripción preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
d	Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente PBC.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
e	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "*Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" y* del Decreto Reglamentario N° 9649/12. La no presentanción del mencionado certificado no representará motivo alguno de descalificacion en la etapa de presentación y apetura de ofertas.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
7.	**Experiencia y Capacidad Técnica**			
a	Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados, acompañados del docmento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
b	Documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados, acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicios ejecutados.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1427/2018 "Cambio de Sección de Conductor del Alimentador de Media Tensión CDO -04, desde la ciudad de Juan Eulogio Estigarribia, hasta la entrada de la ciudad de Juan Manuel Frutos, Dpto. de Caaguazú

Comité de Evaluación de Ofertas **Resolución P/ N° : 41216**		OFERENTES		
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**		1	2	3
LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:		R.G. Ingeniería de Ramón García Segovia	TECMAG del Ing. Darío Brun Vera	Omega Ingenieria S.R.L.
8.	**Capacidad Financiera**			
a	Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de dos (02) ejercicios (2016 y 2017) conforme a la Resolución N° 173/2004 y Resolución General N° 49/14 del Ministerio de Hacienda. Los Balances Generarales deberán: i) Estar firmado por un profesional Contador Público; ii) Estar completos, incluidas todas lasa notas de los estados financieros; iii) Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales. Para firmas no domiciliadas en la Rca. del Paraguay, deberá estar certificada por la autoridad administrativa del país de origen o firma auditora independiente. En caso de que los balances no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional. En caso de firmas nacionales, estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución N° 173 / 2004 y a la Resolución N° 49 / 2014 del Ministerio de Hacienda, y firmados por un Contador Público.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
9.	**Criterios Técnicos**			
a	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada con todos los datos técnicos y valores en ella solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En este caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.	Cumple	Cumple	Cumple
	..... **Abog. Juan José Gómez Alder** ***Representante de la Asesoría Legal***	**Observación:** (1) Los CV no están firmados		

Corresponde al INTERNO DD/PD/055/2018

A: ING. LUIS VELILLA (COORDINADOR)

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de los Oferentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1427/2018 "CAMBIO DE SECCIÓN DE CONDUCTOR DEL ALIMENTADOR DE MEDIA TENSIÓN CDO 04, DESDE LA CIUDAD DE JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA HASTA LA ENTRADA DE LA CIUDAD DE JUAN MANUEL FRUTOS, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU".**

La evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes ha sido realizada conforme a lo estipulado en los puntos 3. Capacidad Financiera y 4. Experiencia General en Obras de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del CAPITAL DE TRABAJO de los Oferentes fue realizada utilizando el Balance del año 2017, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La Evaluación de los Coeficientes de Liquidez y Solvencia fue realizada utilizando los Balances de los años 2016 y 2017. La evaluación de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes ha sido realizada considerando la facturación de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESAS	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN			
	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	CAPITAL DE TRABAJO	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
1) OMEGA INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) RG INGENIERIA DE RAMÓN GARCIA SEGOVIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) TECMAG INGENIERIA DEL ING. DARIO RAMÓN BRUN VERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

Ea/dg

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1427/2018

"CAMBIO DE SECCIÓN DE CONDUCTOR DEL ALIMENTADOR DE MEDIA TENSIÓN CDO 04, DESDE LA CIUDAD DE JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA HASTA LA ENTRADA DE LA CIUDAD DE JUAN MANUEL FRUTOS, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) OMEGA INGENIERIA S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	3.602.427.769	2.960.418.604
PASIVO CORRIENTE	160.971.698	14.832.391
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	22,38	199,59
CONDICION >= 1 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	3.798.454.917	3.230.158.543
PASIVO TOTAL	351.927.709	162.927.276
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	10,79	19,83
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2017	
Activo corriente año 2017		3.602.427.769
Pasivo corriente año 2017		160.971.698
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		3.441.456.071
OFERTA EN G.		1.132.120.197
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	169.818.030
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		159.195.205
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		329.013.235
CONDICION	CUMPLE	

2) RG INGENIERIA DE RAMÓN GARCIA SEGOVIA

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	3.633.477.891	3.655.016.672
PASIVO CORRIENTE	529.628.041	567.796.245
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	6,86	6,44
CONDICION >= 1 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	5.172.989.704	5.194.528.485
PASIVO TOTAL	529.628.041	567.796.245
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	9,77	9,15
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2017	
Activo corriente año 2017		3.633.477.891
Pasivo corriente año 2017		529.628.041
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		3.103.849.850
OFERTA EN G.		900.000.000
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	135.000.000
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		135.000.000
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		270.000.000
CONDICION	CUMPLE	

3) TECMAG INGENIERIA DEL ING. DARIO RAMÓN BRUN VERA

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	4.638.147.381	3.313.191.028
PASIVO CORRIENTE	494.604.587	278.608.351
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	9,38	11,89
CONDICION >= 1 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	5.812.431.913	4.478.632.800
PASIVO TOTAL	1.376.814.412	1.192.330.505
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	4,22	3,76
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2017	
Activo corriente año 2017		4.638.147.381
Pasivo corriente año 2017		494.604.587
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		4.143.542.794
OFERTA EN G.		1.429.637.432
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	214.445.615
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		214.445.615
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		428.891.230
CONDICION	CUMPLE	

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: [illegible]
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1427/2018

"CAMBIO DE SECCIÓN DE CONDUCTOR DEL ALIMENTADOR DE MEDIA TENSIÓN CDO 04, DESDE LA CIUDAD DE JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA HASTA LA ENTRADA DE LA CIUDAD DE JUAN MANUEL FRUTOS, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU"

4. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS EXPRESADA EN GUARANIES

EJERCICIO	1) OMEGA INGENIERIA S.R.L.	2) RG INGENIERIA DE RAMÓN GARCIA SEGOVIA	3) TECMAG INGENIERIA DEL ING. DARIO RAMÓN BRUN VERA
2008	0	0	0
2009	994.924.689	0	0
2010	1.709.061.645	0	0
2011	1.867.078.100	0	0
2012	1.960.179.961	3.895.125.080	0
2013	1.872.489.999	5.315.573.795	4.734.110.289
2014	0	5.149.271.012	4.471.031.120
2015	0	1.203.431.762	5.320.648.797
2016	0	2.614.359.019	6.198.743.533
2017	0	0	5.245.467.665
TOTAL DE FACTURACIÓN	**8.403.734.394**	**18.177.760.668**	**25.970.001.404**
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	**1.680.746.879**	**3.635.552.134**	**5.194.000.281**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**1.132.120.197**	**900.000.000**	**1.429.637.432**
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = > AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**566.060.099**	**450.000.000**	**714.818.716**
RESULTADOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al cincuenta (50%) del monto total de la oferta.

Los datos de la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, fueron tomados del formulario 6, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. [illegible]
Dpto. de Estudios Economicos Financieros y Bancarios